



Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto de San Germán  
Departamento de Música

PRONTUARIO

I. INFORMACION GENERAL

Título del curso:	Dirección II: Instrumental
Código y Numero:	MUSI 4520
Créditos:	2
Semestre:	2021-10
Profesor:	Dr. Gary A. Morales Rodríguez
Horas de Oficina:	TBA
Oficina:	Music Annex 200
Teléfono de oficina:	787-264-1912, (ext. 7461)
E-mail:	moralesgary@hotmail.com
Salón:	Music Annex 200

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Uso de técnicas avanzadas de dirección instrumental diseñadas para futuros directores de bandas y orquestas. Incluye materiales, repertorio y administración. Requisito: MUSI 4500. 3 créditos

III. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Desarrollar técnicas avanzadas de dirección instrumental para futuros directores de banda y orquesta.
2. Evaluación y análisis de temas de interés sobre la dirección y administración de conjuntos musicales.
3. Estudio y dirección de obras significativas del repertorio básico de banda y orquesta.

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

1. Repaso del material expuesto en el curso MUSI 4500.
2. Técnicas y análisis de partituras musicales
3. Dirección del repertorio avanzado de banda y orquesta
4. Técnicas y estrategias de ensayo
5. Selección de repertorio y organización de conciertos
6. Análisis de grabaciones e interpretaciones musicales

V. ACTIVIDADES

1. Análisis de partituras
2. Recursos audiovisuales: videos, CD's, DVD's, equipo estereofónico y computadoras
3. Hojas sueltas

4. Dirección individual y grupal
5. Experiencias auditivas

#### VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	Puntuación	% de la nota
Un (1) Examen práctico de técnica de dirección	100 p.	40%
Dos (2) Exámenes de repertorio avanzado	100p. c/u	60%
	Total 100%	

Escala: 300-270 (A)    269-240 (B)    239-210 (C)    209-180 (D)    179-0 (F)

Para justificar una ausencia por enfermedad se requiere un certificado médico. El último día para darse de baja con (w), es el último día oficial de clases.

#### VII. NOTAS ESPECIALES:

**A.** Servicios auxiliares o necesidades especiales:

*Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente, en \_\_\_\_\_.*

**B.** Honradez, fraude y plagio:

*La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.*

**C.** Uso de dispositivos electrónicos:

*Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.*

**D.** Cumplimiento con las disposiciones del Título IX

*La Ley de Educación Superior Federal, según enmendada, prohíbe el discrimen por razón de sexo en cualquier actividad académica, educativa, extracurricular, atlética o en cualquier otro programa o empleo, auspiciado o controlado por una institución de educación superior independientemente de que esta se realice dentro o fuera de los predios de la institución, si la institución recibe fondos federales. Conforme dispone la reglamentación federal vigente, en nuestra unidad académica se ha designado un(a) Coordinador(a) Auxiliar de Título IX que brindará asistencia y orientación con relación a cualquier alegado incidente constitutivo de discrimen por sexo o género, acoso sexual o agresión sexual. Se puede comunicar con el Coordinador(a) Auxiliar al teléfono \_\_\_\_\_, extensión, o al correo electrónico \_\_\_\_\_. El Documento Normativo titulado Normas y Procedimientos para Atender Alegadas Violaciones a las Disposiciones del Título IX es el documento que contiene las reglas*

*institucionales para canalizar cualquier querrela que se presente basada en este tipo de alegación. Este documento está disponible en el portal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (www.inter.edu).*

## VIII. EDUCATIONAL RESOURCES

### A. Text book

1. Green, Elizabeth, A. H., & Gibson, Mark. (2004). *The modern conductor*. New York: Pearson.

2. Hunsberger, Donal & Ernest, Roy. (1992). *The Art of Conducting*. New York: McGraw-Hill, Inc.

3. Rudoff, Max. (1994). *The Grammar of Conducting: A Comprehensive Guide to Baton Technique and Interpretation*. New York: Schirmer Books.

4. Navarro Lara, Francisco. (2015). *Los 10 mandamientos apócrifos del director de orquesta del siglo XXI: director orquestal 3.0*. San Bernardino, CA.: Navarro Lara.

### B. MATERIALS

1. One baton.
2. Metronome
3. Music scores

### C. Educational resources:

1. YOUTUBE

## IX. BIBLIOGRAFÍA

### A. Referencias:

Green, Elizabeth, A. H., & Gibson, Mark. (2004). *The modern conductor*. New York: Pearson.

Hunsberger, Donal & Ernest, Roy. (1992). *The Art of Conducting*. New York: McGraw-Hill, Inc.

Navarro Lara, Francisco. (2014). *Las claves de la técnica neuro-directorial*. San Bernardino, CA.: Navarro Lara.

Navarro Lara, Francisco. (2015). *Los 10 mandamientos apócrifos del director de orquesta del siglo XXI: director orquestal 3.0*. San Bernardino, CA.: Navarro Lara.

Navarro Lara, Francisco. (2015). *Milagros de dirigir la orquesta sin usar las manos*. San Bernardino, CA.: Navarro Lara.

Navarro Lara, Francisco. (2015). *Vademécum del director de orquesta del siglo XXI*. San Bernardino, CA.: Navarro Lara.

Navarro Lara, Francisco. (2016). *El código secreto del director de orquesta*. Lexington, KY.: Navarro Lara.

Navarro Lara, Francisco. (2016). *Técnica disruptiva de dirección orquestal*. San Bernardino, CA.: Navarro Lara.

Rudoff, Max. (1994). *The Grammar of Conducting: A Comprehensive Guide to Baton Technique and Interpretation*. New York: Schirmer Books.

Salazar, Adolfo. (1998). *La música orquestal en el siglo XX*. México: Fondo de la Cultura Económica.

Schonberg, Harold C. (1990). *Los Grandes Directores*. Buenos Aires, Argentina: Javier Vega Editor S.A.

Vaughan, Roger. (1986). *Herbert von Karajan*. Buenos Aires, Argentina: Javier Vergara Editor S.A.

#### X. NOTAS GENERALES DEL CURSO

A. El estudiante que se ausente a clase es responsable del material cubierto.

B. Exámenes y asignaciones:

1. Se desactivarán los celulares.
2. No se permite salir del salón de clase durante los exámenes a menos de una emergencia.
3. No se permite grabar (audio o video) sin una solicitud escrita dirigida al profesor.

C. Materiales de la clase:

1. El libro de la clase es requisito para cada estudiante. Se asignarán tareas del mismo.
2. FOTOCOPIAS DE LOS LIBROS DE TEXTO SON PROHIBIDAS

Revisado el 17 de agosto de 2020, por el Dr. Gary A. Morales Rodríguez.